

Página 1 de 9	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA – PN MECAL MIC
036 DE 2023 No. 11-2-10061-2023**

2002

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 20 FEB 2024

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana Santiago de Cali

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73.161.296 de Cartagena de Indias

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal (OAP) **24-032** del 01-02-2024, quien por delegación del mando institucional, asume como Comandante de Policía Metropolitana de Cali (E).

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 2115 del 23-06-2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones.

DATOS DEL CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

NIT: 1087195232-6

REPRESENTANTE LEGAL: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.087.195.232 de Pasto

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICION DE BANDERAS DE USO EXTERIOR PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI (COLOMBIA, POLICIA Y MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI) MEDIDA: 3,00 X 5,00 MTS SEGÚN NORMA TÉCNICA ET-PN-136-A3
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$ 3.891.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	30/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<p>El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de noventa (90) días calendario, contando a partir de la notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El incumplimiento a los plazos estipulados generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.</p> <p>Nota: En atención el principio de anualidad presupuestal, el objeto del presente contrato no deberá superar el plazo de ejecución de l plan anula de adquisiciones vigencia 2023.</p> <p>FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: la adquisición de los elementos a contratar objeto del presente proceso debe ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No. 1 de las condiciones y oportunidad técnicas mínimas habilitantes, dl presente</p>

Estudio de Conveniencia y oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidades de medida, para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se ejecutara de forma TOTAL, previa coordinación con el supervisor del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

4 meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago será en forma TOTAL; lo realizará la Policía Nacional — Policía Metropolitana Santiago de Cali, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#\$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 segundo piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de

los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DAYANA KATERINE BASTIDAS POSOS
CUENTA No. 00745419712
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Teniente **CARLOS ANDRES GIRALDO SÁNCHEZ**
 Jefe Logístico Policía Metropolitana Santiago de Cali

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$ 3.891.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

06/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 11-2-10061-2023	13823 del 11/08/2023	\$ 3.891.000,00	90623 del 31/08/2023	\$ 3.891.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 65-46-101039137

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 07/09/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 778.200,00	30/08/2023	30/01/2024
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	\$ 1.945.500,00	30/08/2023	30/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que el **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI									
Principal	055	06/12/2023	001	06/12/2023	\$ 3.891.000,00	PREM 36	04/12/2023	\$ 3.891.000,00	N/A
TOTAL, RECIBO					\$ 3.891.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 3.891.000,00	NO APLICA

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 3.891.000,00	\$ 3.891.000,00	\$ 0,00	\$ 3.891.000,00	\$ 3.891.000,00	\$ 0,00

Mediante correo electrónico No. 1226 AREAD-GRUFI-TESORERÍA del 26 de diciembre del 2023, el suscrito Tesorero de la Policía Metropolitana de Cali, certifica que se realizaron los respectivos pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
90623	324523	453829823	2023-12-20	\$ 3.891.000,00	\$ 139.712,00	\$ 3.751.288,00
TOTALES				\$ 3.891.000,00	\$ 139.712,00	\$ 3.751.288,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No Aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

MECAL			
No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-142852-MECAL	12/10/2023	SEPTIEMBRE
02	GS-2023-155703-MECAL	05/11/2023	OCTUBRE
03	GS-2023-169859-MECAL	04/12/2023	NOVIEMBRE
04	GS-2023-175380-MECAL	15/12/2023	DICIEMBRE
05	GS-2023-180855-MECAL	28/12/2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de noviembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Teniente CARLOS ANDRÉS GIRALDO SÁNCHEZ

Jefe Logístico MECAL

POR EL CONTRATISTA: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

SU REPRESENTANTE LEGAL: DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

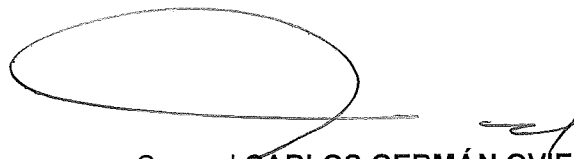
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo El contrato No. 11-2-10061-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que NO existen saldos pendientes por ejecutar de Del contrato No. 11-2-10061-2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo, por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día 20 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



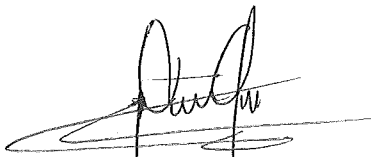
Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

POR EL CONTRATISTA,



DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS
Cedula de Ciudadanía No. 1.087.195.232 de Pasto
Representante Legal DAYANA KATHERINE BASTIDAS POSOS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Teniente **CARLOS ANDRÉS GIRALDO SÁNCHEZ**
Jefe Logístico MECAL

Elaborado por: TE. Carlos Andrés Giraldo Sánchez
Jefe Logístico MECAL

Revisado por: PT. Lina Marcela Boya Castillo
Analista de Contratos MECAL

Revisado por: IT. Danny Gabriel Huertas Revejo
Jefe de Contratos MECAL (e)

Revisado por: IT. Joiner Echeverry Sepúlveda
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL (e)

Revisado por: TC. Juan Manuel Perdomo Herrera
Jefe Administrativo MECAL

Fecha de elaboración: 04-02-2024

Ubicación E: AÑO 2023/04. CONTRATOS/11-2-10061-2023 BANDERAS



